

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.
<b>CONTRATO No.</b>	3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020)
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. - CIVITARQ S.A.S., Nit. 900.283.279-6</b> Representante Legal Ariel Alexander Roa Cortes, C.C. No. 79.671.481
<b>INTERVENTOR</b>	<b>CONSORCIO INTER CGR - Nit. 901.399.119-9.</b> Representante Legal Cesar Eduardo Gómez Gómez, C.C. No. 19.275.138 <b>Integrantes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CARING LTDA., Nit. 860.600.240-6</b>                Representante Legal                Julián Leonardo Duarte Villamil, C.C. No. 1.032.436.533</li> <li>• <b>R &amp; M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. Nit. 830.028.126-2</b>                Representante Legal                Cesar Eduardo Gómez Gómez C.C. No. 19.275.138</li> </ul>
<b>SUPERVISOR A LA INTERVENTORÍA PAF-SENA-I-047-2020</b>	OLGA MARIA MUÑOZ MUÑOZ, C.C. No. 34.546.663, designada mediante oficio de fecha 20 de octubre de 2020 de la Gerencia de Infraestructura - Findeter.

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.841.604, expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSENT MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el “**Contratante**” por una parte; **ARIEL ALEXANDER ROA CORTES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.671.481, en calidad de representante legal de la sociedad **CIVILIZACION TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. - CIVITARQ S.A.S.**, en adelante el “**Contratista**”; y **CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.275.138, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER CGR**, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. **3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020)**, en adelante el “**Contrato**”, en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula **TRIGESIMA CUARTA**, y teniendo como soporte el Acta de Terminación y el Acta de Entrega y Recibo Final, debidamente aprobadas por el “**interventor**”, previo las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día doce (12) de Noviembre del 2021, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA** y el “**Contratista**” suscribieron el “**Contrato**”, por un plazo inicial de **ocho (8) meses**, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial
3-1-92579-04 (PAF-SENA-O-040-2020)	ETAPA I: REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	CINCO (05) MESES	<b>OCHO (8) MESES</b>
	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.	TRES (03) MESES	

2. Que el “**Contrato**” tuvo los siguientes documentos contractuales:

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA I	14/12/2020	Acta de Inicio Etapa I REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	14/05/2021	Acta de Terminación Etapa I REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	03/06/2021	Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Etapa I REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
ACTA DE INICIO ETAPA II	08/07/2021	Acta de Inicio Etapa II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.
OTROSÍ No. 1	07/10/2021	Las partes acuerdan: Clausula primera: prorrogar el plazo del contrato de obra por el término treinta y cinco (35) días calendario, contados a partir del 09 de octubre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021. Parágrafo: en consecuencia para los efectos legales y contractuales, el plazo total del contrato de obra es de ocho (8) y treinta y cinco (35) días calendario.
ACTA DE SUSPENSION No. 1	08/11/2021	Se suscribe Acta de suspensión No. 1 por un tiempo de duración de 23 días a partir del 8 de Noviembre de 2021.
ACTA DE REINICIO	01/12/2021	Se suscribe acta de reinicio del contrato toda vez que fueron superados los motivos que originaron la suspensión.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	05/12/2021	Acta de Terminación Etapa II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	02/05/2022	Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción Etapa II REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN (Acorde a lo priorizado por el SENA) Y PROCESO DE CIERRE.

## II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL DEL CONTRATO			
No. Fase / Etapa	1		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	62-45-101017625	No. Póliza	62-40-101007204
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	11/11/2020	Fecha Expedición	11/11/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	22	No. Anexo	11
Fecha Expedición	09/05/2022	Fecha Expedición	10/12/2021
Fecha Aprobación	16/05/2022	Fecha Aprobación	13/12/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$238,870,271.10	14/12/2020 hasta 04/06/2022
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$79,623,423.70	14/12/2020 hasta 05/12/2024
Estabilidad de la obra	\$194,593,592.10	03/06/2021 hasta 03/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$159,246,847.40	14/12/2020 hasta 05/12/2021
Calidad del Servicio	\$44,276,679	02/05/2022 hasta 02/05/2027

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	--

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula 2.6, 2.6.1 y 2.6.2 "Garantías" EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas o modificaciones a las que haya lugar con el respectivo soporte de pago, a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, sus prórrogas o adiciones.

### III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Mediante registro en la herramienta PRISA de fecha 29/06/2022 realizado por el Supervisor del Contrato, a la fecha no hay ningún proceso de incumplimiento, ni de reclamación en este Contrato.

### IV. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBBVA según registro en la herramienta PRISA del 18/07/2022 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del del 22/07/2022. Lo anterior, a partir del contenido del "balance financiero" del 02/06/2022, suscrita por los representantes legales de la Interventoría y del contratista, documento aportado por la supervisión para la presente acta de liquidación (Anexo 4).

<b>VALOR "CONTRATO"</b>	\$796.234.237	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE DIAGNÓSTICO</b>	\$147.588.930	<b>VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN</b>	\$648.645.307
(+) Otrosí No.	N/A	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$147.588.930	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$639.559.259
(-) Otrosí No.	N/A	<b>TOTAL PAGADO</b>	\$147.588.93	<b>TOTAL PAGADO</b>	\$639.559.259
<b>VALOR FINAL "CONTRATO"</b>	\$796.234.237	<b>SALDO PDTE PAGO</b>	\$0	<b>SALDO A PAGAR POR RETEGARANTÍA</b>	\$63.955.925
Valor ejecutado según acta final	\$787.148.190	<b>% PAGADO</b>	100%	<b>% PAGADO</b>	98.60%
<b>SALDO A FAVOR a PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA</b>	\$9.086.047				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
3/06/2021	28	Diseños 1	23/06/2021	Contrato Interadministrativo No. CO1.PCC.NTR1482420 de 2020	\$ 103.312.251	N/A
2/08/2021	34	Diseños 2	27/08/2021		\$ 44.276.679	N/A
2/08/2021	35	ACTA No. 1	30/08/2021		\$ 47.146.161	\$ 4.714.616
1/09/2021	38	ACTA No. 2	29/09/2021		\$ 90.686.699	\$ 9.068.670
1/10/2021	39	ACTA No. 3	26/10/2021		\$ 146.820.927	\$ 14.682.093
1/11/2021	43	ACTA No. 4	25/11/2021		\$ 107.757.887	\$ 10.775.789
3/12/2021	47	ACTA No. 5	22/12/2021		\$ 108.516.743	\$ 10.851.674
18/01/2022	50	ACTA No. 6	31/01/2022		\$ 83.937.017	\$ 8.393.702
5/05/2022	56	ACTA No. 7	25/05/2022		\$ 54.693.826	\$ 5.469.383
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 787.148.190</b>	<b>\$ 63.955.927</b>
<b>VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN 10% DE LA RETEGARANTIA</b>						<b>\$ 63.955.927</b>

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
---	---	--

**VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “**Contrato**”. De igual manera, el “**Contratista**” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Novena del “**Contrato**”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “**Contratista**” la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$63.955.927)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR** a favor del **Patrimonio Autónomo BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA** la suma de **NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.086.047)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

**CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO.** El interventor del “**Contrato**” declara que el “**Contratista**” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “**Contrato**”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “**Contrato**” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

**CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “**Contratista**” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “**Contrato**”, en tal virtud, el interventor del “**Contrato**” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “**Contratista**” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**CLÁUSULA SEXTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “**Contrato**” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “**Contrato**”.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1           Copia del “**Contrato**” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2           Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final.
- Anexo No. 3           Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4           Balance financiero del “**Contrato**”.
- Anexo No. 5           Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “**Contratista**”, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6           Acta de entrega y recibo de la obra al cliente, debidamente suscrita por esta(s) Entidad(es) y FINDETER.

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-044 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	---	---

- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.  
Anexo No. 8 Acta Final de Obra.  
Anexo No. 9 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.  
Anexo No. 10 Informe Final de Interventoría.  
Anexo No. 11 Planos récord de la obra construida.

**CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 01 de agosto de 2022.

EL CONTRATISTA



**ARIEL ALEXANDER ROA CORTES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS**

EL CONTRATANTE



**GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA

Vo.Bo. INTERVENTOR



**CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO INTER CGR

- Revisó: Olga Maria Muñoz Muñoz - Profesional Gerencia de Infraestructura.   
Leonardo Gómez Motta - Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada   
Sebastián Arroyave Toro - Abogado de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones.  
Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque - Coordinador de Contratación Derivada y Liquidaciones. 